



Solicitud de Indulgencia Plenaria

Los Olivos, 28 de octubre de 2020
Fiesta del Señor de los Milagros

Objeto: Solicitud de Indulgencia plenaria en ocasión del Jubileo de los 25 años de la creación de la Diócesis de Carabayllo.

Señor Cardenal,

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Diócesis de Carabayllo, celebrará su jubileo por los 25 años de creación. Su Santidad San Juan Pablo II con la Constitución Apostólica “Ad aptius consulendum spirituali bono”, creó esta Diócesis de Carabayllo para el cuidado pastoral de la porción de pueblo de Dios en Lima Norte.

Con la finalidad de promover la renovación espiritual de los fieles y de incrementar la vida de gracia, le solicito que a partir del día 14 de diciembre de 2020, solemne apertura del Año Jubilar, hasta el 02 de febrero de 2022, clausura del mismo, visitando: la Iglesia matriz San Pedro de Carabayllo, la Pro Catedral El Buen Pastor; los Santuarios, Santa Rosa de Quives, San Martín de Porres, Señor de la Divina Misericordia y las iglesias parroquiales por vicarías; Nuestra Señora de la Paz, Nuestra Señora del Rosario, La Virgen Dolorosa, Santa María de la Providencia y San Pedro de Ancón donde los fieles puedan conseguir la indulgencia plenaria según las condiciones normales, y que los enfermos y todos aquellos que estén imposibilitados a asistir físicamente puedan de igual manera gozar del don de la indulgencia plenaria ofreciendo sus sufrimientos al Señor o cumpliendo prácticas de devoción.

Agradecido anticipadamente por cuanto su Eminencia quiera conceder, le confirmo mis sentimientos de respeto y estima y me profeso

devotísimo en el Señor

✠ Mons. Lino Panizza Richero OFM-Cap.
Obispo de Carabayllo

A su Eminencia Reverendísima
Señor Cardenal Mauro Piacenza
Penitenciario Mayor
00120 – Ciudad del Vaticano